



ticular al D. Benito Arcusa por mano de su encargado D.
 Benito Balientes para reintegrarse de ella el que lleva
 del fondo que se recuerda en favor la fmaiva del paticio, tie-
 nientas cuarenta y cinco pesetas, que a nombre de este ayunta-
 miento se ha obligado a entregar a dichos señores para
 el dia 15mio de Febrero del proximo año 1886; con iguala-
 do para ello en el presupuesto adicional inmediato, y
 viii pesetas que asimismo se a nombre de esta Corporacion
 se ha obligado a satisfacer por todo el mes de Febrero proximo
 anterior, con igualando igualmente para ello en el pre-
 supuesto ordinario proximo, habiendo nacido al formaliza-
 rse el contrato el correspondiente talon para retirar el intro-
 mento de la licitacion de Alcalá, local la ejecuado
 siendo fecho intencionado conduciendo a este pueblo por
 el que lleva la palacia, y que ha sido examinado ya por
 el numero director que ha desempeñado de la banda, ha risultado
 hallarse cuenta de recibido a toda satisfaccion y con
 provecho de los siguientes. - Un Tambor Cien pesetas - Un bon-
 teo, setenta pesetas - Una Caja Clara, treintaycinco pesetas
 Dos Contrabajos, doscientas ochenta pesetas - Dos Bombar-
 dinos, doscientas cincuenta pesetas - Dos Bordonas, dos-
 cientes diez pesetas - Dos Trombones, ciento setenta pesetas
 Cuatro Cornetas, doscientas cuarenta pesetas, - Un Bo-
 quinto Setenta pesetas - Cuatro Clarinetes, doscientas
 cuarenta pesetas - Cajaz y embalajes veinte pesetas -
 Once platillos, setentaycinco pesetas. Que además de
 las condiciones generales del contrato, se ha hecho constar
 la especial, de que el ayuntamiento conservara el instru-
 mental en calidad de deposito interin no quede pagado
 el completo de su total importe, yudiendo el D. Benito
 Arcusa retirarlo como suyo en el tiempo acordado con el
 que este ayuntamiento dejare de satisfacer lo que

